

BASES DE LA PROMOCIÓN “Recetas Web – Sin Gluten”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

1.1. HIPERCOR S.A., con domicilio social en la calle Hermosilla 112, C.P. 28009, Madrid con C.I.F. A-28642866 (en adelante, “el ORGANIZADOR”) organiza un concurso de recetas a través de la web www.descubre.hipercor.es (en adelante “la PROMOCIÓN”) la cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCION se llevará a cabo dentro del Estado Español.

2.2. El PERÍODO PROMOCIONAL queda fijado entre las 10:00h del día 27 de mayo y las 23:59h del día 17 de junio de 2015.

3.- FORMA DE PARTICIPAR

3.1. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España que lo deseen, según el procedimiento establecido en las presentes bases.

3.2. Cada participante podrá optar a un único premio y sólo se podrá registrar en un único perfil.

3.3. No podrá participar en la promoción el personal empleado de HIPERCOR S.A., ni de las empresas del grupo EL CORTE INGLES, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o de las empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con cualquiera de ellas, así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3.4. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación ésta perderá su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.

4.- GRATUIDAD

4.1. La participación en la PROMOCIÓN es gratuita.

5. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

5.1. Cada uno de los tres premios de la PROMOCIÓN consisten en:

- Una lote de productos de alimentación Sin Gluten de la marca Dr. Schar valorado en 100€ (PVP) cada lote.

5.2 HIPERCOR se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor, a sustituir los premios por otros de similares características y de igual o mayor valor a los previstos.

5.3 Todos los premios son personales e intransferibles, no siendo canjeable por ningún otro premio ni por su valor en metálico. No obstante, cualquiera de los ganadores puede renunciar al premio en su totalidad, pasando éste al reserva correspondiente hasta finalizar la lista de 7 reservas. Si una vez finalizada alguno de los premios no hubiese podido ser entregado a su ganador o reserva, éste podrá ser declarado desierto por el ORGANIZADOR.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

6.1 Para participar en la PROMOCIÓN, cada participante deberá enviar dentro del PERÍODO PROMOCIONAL una receta de cocina original a través del formulario alojado en la página web www.descubre.hipercor.es con las características, extensión y formato descritos en dicha página.

6.2. Un jurado profesional compuesto por 3 expertos en Cocina designados por HIPERCOR y por tres miembros del equipo de Marketing de HIPERCOR seleccionarán en los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la finalización del PERÍODO PROMOCIONAL las 3 recetas ganadoras que, basando su decisión en la originalidad, creatividad, talento, la estacionalidad y la elección de los ingredientes utilizados en su elaboración sean las más valoradas. Se seleccionarán 3 recetas que obtendrán la condición de suplentes para el caso de que no fuese posible realizar la entrega del premio a alguno de los ganadores o que renunciasesen de manera voluntaria al premio".

6.3. Para participar válidamente en la promoción será necesario registrarse en www.hipercor.es , en el caso de no estar registrado con anterioridad. Para completar de manera válida el registro serán necesarios dos pasos: el primero, es pre-registrarse a través de un formulario alojado en el site www.hipercor.es con tal fin, para lo que deberá aportar su Nombre, Apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono móvil de contacto; el segundo paso es responder al e-mail que recibirá a continuación en la dirección de correo electrónico aportada en el pre-registro, clickando en el enlace que con tal fin aparecerá en dicho mensaje. Es imprescindible para la completa validación del registro la realización de ambos pasos. Cada participante solo podrá participar una vez y registrarse en un único perfil.

7.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

7.1. Cada uno de los tres ganadores será informado directamente por correo electrónico y/o teléfono móvil por el ORGANIZADOR en los SIETE (7) días hábiles posteriores a la designación de los mismos por parte del jurado.

7.2. Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, el ganador del premio deberá, en el plazo de CINCO (5) días naturales posteriores a la fecha de envío de dicha comunicación, aceptar expresamente el Premio, respondiendo a tal efecto al correspondiente correo electrónico enviado por el ORGANIZADOR. En caso de que el ORGANIZADOR no reciba la comunicación de aceptación del premio en los plazos previstos anteriormente, se entenderá que el ganador renuncia al premio, pasando el mismo a corresponder al suplente que corresponda.

7.3. Aceptado el premio de conformidad con lo anterior, el ORGANIZADOR se pondrá en contacto con el ganador en el plazo de 72 horas a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación de la aceptación expresa con el objeto de informarle de los pasos a seguir para la entrega del premio.

7.4. Si en el plazo establecido en el apartado 7.3. no se hubiera podido contactar con el ganador o, en su caso, con el suplente o se diera alguna de las circunstancias aludidas en el punto 3.4. anterior, el premio podrá declararse desierto.

Los participantes por el hecho de participar renuncian a presentar cualquier reclamación o recurso contra la decisión del Jurado.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

8.1 El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

8.2. El ORGANIZADOR tampoco serán responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

8.3. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCION. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la PROMOCIÓN.

8.4. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se registre en el Site utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

8.5. El ORGANIZADOR no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN.

8.6. El ORGANIZADOR no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios por su cuenta y riesgo pudieran subir.

8.7. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCION supondrá la descalificación automática participar en el concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

8.8. El ORGANIZADOR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

8.9. La adjudicación del Premio es personal e intransferible.

8.10. El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.- DERECHOS DE IMAGEN Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. Los ganadores autorizan, por el simple hecho de participar, a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

9.2. Los participantes autorizan a HIPERCOR por el hecho de participar a publicar cualquiera de las recetas participantes, junto al nombre y apellidos del concursante, en la sección de Recetas de www.hipercor.es y/o en cualquier otro medio publicitario y/o promocional que considere oportuno, sin que dichas actividades les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

9.3. Los participantes asumen expresamente cualquier responsabilidad contraída con terceros por la realización de la receta y su publicación en la web, en especial en lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponderles a terceras personas, eximiendo en todos los casos a Hipercor de cualquier reclamación al respecto.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS.

10.1. Los datos de los participantes en la PROMOCIÓN se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (en adelante "LOPD") y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante "RDLOPD").

10.2. Estos datos se integrarán en el fichero automatizado “HIPERCOR Marketing ” que se halla inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos y cuyo responsable y titular es HIPERCOR S.A., quien los tratará de manera automatizada (i) con la finalidad de gestionar el desarrollo de la PROMOCIÓN y la entrega de premios objeto de la PROMOCION y/o (ii) con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de HIPERCOR S.A., incluidas comunicaciones por medios electrónicos.

10.3. HIPERCOR S.A. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.4. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la LOPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección de email: clientes@elcorteingles.es , o de correo postal: HIPERCOR S.A., Ref.: L.O.P.D., Calle Hermosilla, 112. 28009-Madrid, indicando la petición en que se concreta la solicitud.

10.5. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11.1 La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

11.2 El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.